



Alto Hospicio, a 11 de Agosto de 2020.-
DECRETO ALC. N° 2620/20.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Oficio N°E25290/20 de la Contraloría Regional de Tarapacá; Memorandum N°485/20 del señor Osvaldo Zenteno Pinto, Administrador Municipal (S), con Visto Bueno de la señora Alcaldesa Subrogante, por el cual solicita realizar Investigación Sumaria, [REDACTED]

[REDACTED] Y la necesidad determinar las posibles responsabilidades administrativas que emanen de tales hechos.-

DECRETO:

1.- Instórese **Investigación Sumaria** destinada a esclarecer los hechos y eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de los hechos señalados en dicho oficio contralor.-

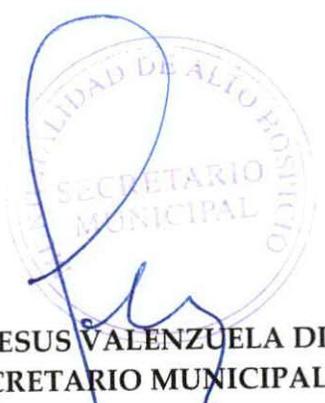
2.- Designese como Investigadora a don **José Jesús Valenzuela Díaz, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS**, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.-

3.- El Investigador designado deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso investigación sumarial dentro de un plazo no superior a **05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.**-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección Municipal

NCC/evg

Distribución:

Investigador Designado

Dirección Jurídica

Dir. Control

Secretaría Municipal